

# Felicidad y Propósito, por Douglas Játem Villa

Unos dicen que la vida tiene por objeto la felicidad. Otros señalan el cumplimiento del o los propósitos. Sin pretender la filosofía, aquí sentimos que es algo similar. Apliquemos esto al análisis de la situación de nuestro país. Nos parece indudable que para una mayoría de venezolanos, casi todos, la felicidad consiste en reconquistar la libertad, la democracia, la justicia del pueblo venezolano. Se cree que vale la pena agregar el rechazo definitivo a la manera agotada e injustificada de realizar la política, que aplican los partidos y demás organizaciones relacionadas. Al mismo tiempo, casi todos asumimos como nuestro propósito esencial, alcanzar el cambio del gobierno en el país para poder disfrutar de libertad, democracia, justicia. Obviamente, desde cierto punto de vista se registran diferencias dado que pareciera que es imposible sentir felicidad durante estos tiempos tan aciagos que hemos padecido durante los últimos 23 años. Sin embargo, se puede aceptar que uno puede sentirse feliz, o lo más que sea posible, mientras puede dedicar su vida, sus esfuerzos de vida, a la conquista de lo que más quiere y necesita, como lo ya anotado. Esto es algo que podemos hacer, y que muchos lo hemos estado haciendo, algo que nos ha posibilitado vivir superando la tragedia. Más aún, se trata de un estado de ánimo que hace posible rectificar y corregir comportamientos con el objeto de recuperar y elevar la capacidad de lucha en pro de nuestro objetivo, nuestro propósito, bien sea con nuestras acciones, o las equivocaciones que reducen la capacidad de gestión del gobierno, e incluso con iniciativas internacionales que signifiquen respaldo. Debe estar claro que entre estas tres líneas de conducta, la más importante es la que se relaciona con nuestro comportamiento, respecto de lo cual se pueden reiterar, llover sobre mojado, las siguientes acciones. a) Mantener la apreciación de ilegitimidad. b) Mantener la línea de oposición constitucional. c) Disponibilidad para una salida electoral anticipada. Esto incluye como una alternativa la realización de la llamada Refundación vía una Asamblea Nacional Constituyente. d) Negativa a una elección presidencial en 2024, y también la presentación anticipada de aspiraciones presidenciales. e) Respeto a los derechos humanos, la ética, la moral, la ley, la política al servicio del ciudadano, lo que significa, entre otras cosas, que no se debe dialogar con quien no inspira confianza. Se debe enfatizar que se trata de construir en nuestro país un sistema político innovado que le

transfiera al ciudadano su condición de componente esencial en todos los niveles, nacional, estatal y municipal